DICTAMEN D.O.C. Nº 842/2019

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, DIRECTOR.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMÉNEZ, ENCARGADO
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF : **ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACICÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 27/19.- "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ATEZOLIZUMAB 1200 MG" - ID Nº 370.698.-**

FECHA : **10 – OCTUBRE - 2019.**

Que, por Memorándum D.O.C.- D.P.E.C. Nº 233/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, remite un bibliorato conteniendo los antecedentes originales, INCLUYENDO la oferta Económica ORIGINAL de la Empresa: CASA BOLLER S.A., correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 27/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ATEZOLIZUMAB 1200 MG" – ID Nº 370.698, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.-

Que, la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 809/2019, de fecha 04 de octubre de 2019.-

Que, en este contexto, corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por la Comisión Evaluadora conformada por el Sr. Miguel León, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Rossana Cabrera, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Pedro Adrián Santander, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y el Dr. Augusto Portillo, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, emitido por el Comité de Evaluación, con fecha de inicio el 08 de octubre de 2019, y culminación en fecha 09 de octubre de 2019, del cual se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la Firma CASA BOLLER S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	ATEZOLIZUMAB 1200 MG	Unidad	Caja conteniendo 1 vial x 20ml	4	Tecentriq	Uruguay	34.705.320	138.821.280
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO								138.821.280

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 49.024

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 MSPy BS

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones de la Resolución D.N.C.P. Nº 2435/2018, de fecha 5 de julio de 2018, por la cual se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas al amparo de disposiciones contenidas en el artículo 19 numeral 2, inciso c) del Decreto Nº 5174/2005.-

Que, se verifica en el expediente que no se visualiza el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción del contrato de adjudicación se encuentra supeditada a la previa obtención del mismo.-

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda la Acreditación del Supuesto de Excepción, la Ratificación de lo Actuado por el Comité de Evaluación y la Adjudicación de la presente CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 27/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO ATEZOLIZUMAB 1200 MG" – ID Nº 370.698, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación, por lo que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el proyecto de Resolución para su consideración.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

ABG. LOURDES Y. SAPI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C...
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 01 OCT. 2019 HORA: 08:19
Nº 134872/19 FIRMA: